

- ***Oaxaca es, junto con otras 19 entidades, de los estados que conservan el mismo número de distritos federales que en la distritación anterior***
- ***Con este foro, el INE culmina un ejercicio de derecho a la información en todo el país sobre los trabajos que se llevan a cabo para conformar la geografía electoral de los próximos 10 años***



El Instituto Nacional Electoral (INE) realizó en Oaxaca el trigésimo segundo Foro Estatal Informativo sobre la nueva distritación electoral a nivel federal y local que se prevé esté lista y aprobada por el Consejo General en diciembre de 2022.

Esta obligación a cargo del INE se encuentra contemplada en el artículo 53 constitucional, que ordena adecuar el marco geográfico nacional y local con base en los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

A nivel federal y de acuerdo con el INEGI, la población del país fue de 126,014,024 habitantes en 2020. Al dividir esta cantidad entre 300 distritos electorales, la media poblacional de cada distrito será de 420,046 personas, sin que en ningún caso un estado pueda tener menos de dos distritos. Con ello, el objetivo de la distritación es que cada diputación represente a un número similar de habitantes y, en consecuencia, la población esté mejor representada al momento de ejercer sus derechos político-electorales.

Para explicitar este ejercicio, en los 32 foros informativos el INE expuso ante autoridades locales de los diferentes niveles de gobierno, representantes de los poderes Legislativo y Judicial locales, además de representantes de los partidos políticos los criterios operativos, el modelo matemático, así como el protocolo con el que se llevará a cabo la consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas.

En este último caso, el Instituto realiza un acercamiento con las autoridades representativas de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanas, que ascienden a 24.4 millones de personas en todo el país.

Oaxaca mantendrá 10 distritos federales uninominales

En el caso de Oaxaca, de acuerdo con el censo de 2020, en diez años la población de la entidad creció en 330,186 habitantes al pasar de 3,801,962 en 2010 a 4,132,148 personas en 2020.

Para calcular el número de distritos por entidad federativa, se debe dividir la población de cada estado entre 420,046 personas, que es la media nacional. En el caso de Oaxaca, el resultado es 9.8, mismo que se redondea a 10, por lo que a Oaxaca le corresponden matemática y constitucionalmente 10 distritos, los mismos que tuvo en la distritación hoy vigente.

Por su parte, a nivel local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 33 establece la conformación de 25 distritos electorales uninominales, entre los que habrá de dividirse el total de habitantes de la entidad, que asciende a 4,132,148. Así, el promedio que debe tener cada distrito local es de 165,286 personas. Un criterio para asegurar el equilibrio poblacional entre distritos, aprobado por el Consejo General del INE, es que no exista una desviación en los habitantes de un distrito mayor o menor en 15% respecto a la media.

Actualmente, cuatro distritos locales se encuentran fuera del rango poblacional aprobado. Sin embargo, tras este ejercicio, todos los distritos locales tendrán un número similar de habitantes, por lo que las y los oaxaqueños verán fortalecido su derecho a la igual representación ante el Congreso local.

Durante su intervención en el foro, el Consejero Ciro Murayama explicó que la distritación se trata de “un ejercicio recurrente, reiterado, una actualización de la geografía electoral para que la representación no se distorsione. Es cumplir a la letra con el artículo 53 de la Constitución, nada más, pero nada menos”.

Otra de las garantías importantes de la distritación, es la protección del derecho a la consulta de las comunidades indígenas y afroamericanas, con la presencia de un órgano garante. Al respecto, en Oaxaca se identificaron 537 municipios con al menos el 40% de población indígena y/o afroamericana. Para garantizar el derecho a la consulta de esta población que asciende a 2,781,672 personas en la entidad, se llevaron a cabo 10 reuniones informativas en los distritos 01 (San Juan Bautista), 02 (Tlaxiaco), 03 (Teotitlán de Flores Magón), 04 (Huajuapam de León), 05 (Tlaxiaco de Matamoros), 06 (Salina Cruz), 07 (Tlaxiaco), 08 (Ciudad Ixtépec), 09 (Oaxaca de Juárez), 10 (Puerto Escondido) y 10 (Miahuatlán) convocando a las principales comunidades y lenguas, a saber: zapoteco, mixteco, mazateco, mixe, chinanteco, chatino, triqui, huave, cuicateco, náhuatl, amuzgo, zoque, chontal e ixcatéco.

El foro contó con la presencia de autoridades locales entre las que destacaron la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, Elizabeth Bautista Velasco; la Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Esther Araceli Pinelo López; el Director Regional Sur del INEGI en Oaxaca, Hermenegildo Juan de Dios Solís Solís, así como el Titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en la entidad, Jerónimo López Marín.

También participaron el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda Jaimes; la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, Elizabeth Sánchez González, el Vocal Ejecutivo del INE en Oaxaca, Edgar Humberto Arias Alba; así como Celia Mora Palacios y Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, integrantes del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional.

De igual forma, estuvieron presentes consejeras y consejeros del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, diputadas y diputados locales, representantes de los partidos políticos, representantes de Derechos Humanos, presidentes municipales y rectores de distintas universidades.

-o0o-

 Al día, Destacada INE, Noticias

 Comunicados, Comunicados de Prensa, Distritación

- < Realizan distritos del INE BC reunión sobre la Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas en materia de Distritación Electoral
- > Intervención de Ciro Murayama, en el Foro Estatal de Distritación Nacional Electoral 2021-2023, Oaxaca